I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
***SECRETARÍA MUNICIPAL***

1000270

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2011**

**Cerrillos,** 22 FEB. 2011

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/972/2011; el Memorándum Nº600/148/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/182/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/182/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EN AVENIDA AMERICO VESPUCIO, CERRILLOS", ID 812-8-LP10.**

**D E C R E T O:**

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EN AVENIDA AMERICO VESPUCIO, CERRILLOS", ID 812-8-LP10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/182/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCH**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Página Web

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES LICITACION PÚBLICA

"ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL EN AV. AMÉRICO VESPUCIO, CERRILLOS"

ID 812-8-LP11

A) ORSERVACIONES

1 La Cantidad del ítem 13 en el formulario Nº 9, Reflector HM 1000W, se establece en 36 unidades, debiendo éstas ser sólo 32. Lo anterior debido a que se requieren 8 por poste y son 4 postes.

B) RESPUESTAS A CONSULTAS DE LAS EMPRESAS

1 el estudio de fotometría deberá ser presentado por el adjudicado?

**R: Si**

2 se considerará que el empalme este ubicado a la altura del tablero general? , para evitar costos adicionales al proyecto al ser solicitado en otro lugar

**R: El oferente debe presupuestar el empalme donde más lo estime conveniente, cumpliendo con todas las normas correspondientes.**

3 Cuál es la medida a considerar en la instalación de los postes, desde el borde de la cancha?

**R: La medida de 3.2 m se considera desde el saque lateral, y no desde el borde del pasto sintético.**

4 ¿Es posible dejar al menos 10 días entre las respuestas y el cierre de la propuesta? Esto lo consulto puesto que a partir de las respuestas se termina de preparar la carpeta a presentar.

**R: El itinerario ya ha sido publicado e informado al Gobierno Regional Metropolitano.**

5 Considerando los 133 lux y 266 lux requeridos en la cancha, ¿cuántos watts se necesitarán como máximo para esa iluminación?

**R: Según letra C) de Bases Técnicas se requieren 8 Reflectores de 1000 W y 2 Reflectores de 400 W por poste y dado que son 4 postes la potencia debiese ser de 35.2 kW**

6 Considerando los 133 lux y 266 lux requeridos en la cancha, ¿Les parece bien una propuesta si se logra obtener dichos lux con solo 24.000 watts de consumo?

**R: Si, pero no se podría aplicar para esta licitación.**



7 La uniformidad de la luz, en un índice que se refiere a la diferencia entre el punto max y min. Obviamente mientras más cercano a 1 es mejor. Dos proyectos pueden tener igual promedio de 266 lux pero una tiene luz pareja y otro proyecto con grandes diferencias. En este caso la uniformidad va a ser clave para dirimir cual es mejor lumínicamente. ¿les interesa una buena uniformidad?

**R: Remítase al tercer párrafo de letra E) de las Bases Técnicas**

8 Este proyecto está al costado de la carretera más importante de Santiago, lo cual sería muy perjudicial ofrecer iluminación que incandila e irradia luz hacia afuera de la cancha. ¿Van a considerar este punto en la evaluación? ¿Como? ¿Con que método? ¿Se pedirá que los proyectos de iluminación ofrecidos entreguen al menos esta información?

**R: Si se siguen las indicaciones de las Bases Técnicas y dado que el proyecto requiere 133 y 266 lux, no debiese tener problemas con el encandilamiento de los automovilistas.**

9 Nuestro proyecto de iluminación logra los 133 y 266 lux promedio exigidos y con 4 focos de 1.500 watts por poste. Son 16 focos en total. Tiene mejor uniformidad, bajo consumo, no irradia con luz las calles aledañas, etc. ¿Es posible ofrecer focos de 1500 watts?

**R: Debido a las exigencias de las Bases Técnicas, NO.**

10 Nuestro proyecto de iluminación logra los 133 y 266 lux promedio exigidos y con 4 focos de 1.500 watts por poste. Son 16 focos en total. Tiene mejor uniformidad, bajo consumo, no irradia con luz las calles aledañas, etc. ¿Es posible ofrecer focos de 1500 watts, considerando todas estas mejoras ofrecidas?

**R: Debido a las exigencias de las Bases Técnicas, NO.**

11 Favor indicar si se cuenta factibilidad técnica de auminiatro electrico

**R: La Cancha no cuenta con suministro eléctrico, pero el gimnasio Municipal ubicado a un costado de la cancha tiene un empalme de 125 A.**

12 Si se ubicara la acometida en el vértice del terreno que da a la Caletera y Divino Maestro, se autorizaría al contratista a instalar ductos subterráneos entre ese lugar y el previsto para ubicar el TDA.

**R: Si, siempre y cuando que el terreno por donde ira el ducto subterráneo quede en buenas condiciones y libre de escombros.**

